

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6936



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 17-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-10-2021

Folio: 2021-6936
Certificado de ingresos:

SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALBERTO GONZALEZ MADRID

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-375-015-00012-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL DEL BARRO 17409 COLONIA LADRILLEROS SUR

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE ENERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	127.36	0.00	0.00		2,282.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.36	0.00	0.00		228.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	127.36	0.00	0.00		228.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.36	0.00	0.00		228.28
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	20.14	0.00	0.00		541.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	20.14	0.00	0.00		36.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	20.14	0.00	0.00		36.10
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	20.14	0.00	0.00		54.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	20.14	0.00	0.00		
TOTALES			442.50	0.00	0.00		\$ 3,635.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

397 JESUS JUAREZ CALVILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-10-2021 14:4:38

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02150081a6793bee527296a086921124aac4368c403bad02130a0c396ec274f032f5c7da9065fded52a3a088